



**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACION DE CONVENIO PARA EL SUMINISTRO
TIQUETES AÉREOS NACIONALES (TODO EL PAÍS) E INTERNACIONALES**

Referencia de publicación: APS-NAL- 008-2022

FECHA DE PUBLICACION: 25 de marzo de 2022

FECHA LIMITE DE ENTREGA DE PROPUESTAS: 31 de marzo de 2022 hasta las 23:59.

Este proceso de contratación se rige por los siguientes principios:

- **Contratación ética.** Los estándares éticos mínimos incluyen evitar la explotación laboral infantil y el respeto de los derechos sociales fundamentales y las condiciones laborales basadas en los derechos internacionales del trabajo, además deberán incluir cuestiones medioambientales y evitar cualquier tipo de vínculo con agentes que formen parte de un conflicto.
- **Igualdad de trato, no discriminación y ayuda no condicionada.** **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD MEMBER OF ACTIONAID** deberá garantizar, que no se hará diferenciación ni discriminación injustificada entre personas físicas o jurídicas, cualquiera que sea origen de los suministros o la nacionalidad del licitador o candidato.
- **Transparencia y derecho de acceso.** Toda la información relacionada con un procedimiento de contratación será compartida o publicada de forma abierta y apropiada para permitir una competencia legítima.
- **Evitar conflictos de intereses.** **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD MEMBER OF ACTIONAID** tomará las medidas necesarias para evitar cualquier conflicto de intereses durante los procedimientos de contratación, y deberá garantizar que los miembros de cualquier comité de evaluación estén en conocimiento de su obligación de revelar la información relativa a este principio.
- **Diligencia debida.** **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD MEMBER OF ACTIONAID** realizará un seguimiento del cumplimiento de los plazos de entrega y la calidad de los bienes, obras o servicios recibidos. **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD MEMBER OF ACTIONAID** adoptará medidas correctivas con el fin de mitigar cualquier tipo de consecuencia negativa para los/as destinatarios/as y para garantizar una buena gestión financiera.

ANTECEDENTES

En Colombia, **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD MEMBER OF ACTIONAID** inició su trabajo en 1.998, y a partir de 1.999 desarrolla una estrategia de trabajo sostenida en el Suroccidente Colombiano (desde el año 2000 en el Departamento del Valle del Cauca, desde el año 2001 en el Departamento del Cauca y desde el año 2005 en el Departamento de Nariño) en un intento por dar respuesta a las consecuencias que el conflicto armado tiene sobre estas poblaciones, como el confinamiento, el riesgo de desplazamiento o el mismo desplazamiento forzoso.

El trabajo realizado por **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD MEMBER OF ACTIONAID** tanto en las zonas rurales como en los cascos urbanos receptores de población se dirigen por un lado a fortalecer procesos de protección y ayuda humanitaria, especialmente en áreas rurales de difícil acceso y muy afectadas por el conflicto, y por otra a consolidar procesos de restablecimiento. Igualmente, responden a necesidades sentidas por la población y sus autoridades y se adaptan en buena medida a las capacidades de los/as destinatarios/as.

En los tres departamentos (aunque en diferentes zonas / veredas) se ha venido trabajando sostenidamente durante estos años con varios financiadores trabajando coordinadamente y con complementariedad, más no duplicidad en las acciones y conjugando las necesidades identificadas en las comunidades, con las prioridades de los financiadores y el Estado Colombiano en aras de una intervención integral.

La integralidad, uno de los grandes valores agregados de las acciones de **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD MEMBER OF ACTIONAID** contempla varias líneas de trabajo con las comunidades (gobernabilidad, infraestructura, sistemas de agua y saneamiento, medios de vida, fortalecimiento organizativo y participación comunitaria en un marco de protección).

DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONVENIO

Proveer tiquetes aéreos requeridos para el desplazamiento del equipo de trabajo , contratistas o personal autorizado para la implementación de los proyectos que ejecuta Alianza por la Solidaridad a nivel nacional e internacional.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El convenio de objeto de la presente convocatoria se establecerá con la vigencia de un (1) año a partir de su firma.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El proveedor seleccionado deberá ofrecer cubrimiento a nivel nacional e internacional de tiquetes aéreos y facilitar el suministro de tiquetes aéreos en las zonas o regiones donde no operan las aerolíneas tradicionales (Municipios del Pacífico colombiano)

PERFIL DEL PROPONENTE

Para esta convocatoria podrán participar personas naturales, organizaciones, empresas o establecimientos de comercio constituidos en Colombia, que contemple en su objeto proveer el tipo de suministro solicitado, acreditando la capacidad para desarrollar el objeto del convenio.

El proponente deberá acreditar

- Estar constituidos Legalmente en Colombia.
- Soportar con certificación al menos un “GDS” (sistema de distribución global de reservas) operativo para acceder en tiempo real a la oferta de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado.
- Certificación inscripción en el registro nacional de turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio.
- Mínimo de 4 años de experiencia comercial con entidades privadas y/o públicas, para el suministro de tiquetes nacionales e internacionales experiencia que el proponente deberá soportar a través de convenios, contratos o certificaciones comerciales, Deseable experiencia con organizaciones no gubernamentales que ejecutan proyectos de Atención Humanitaria o Cooperación al Desarrollo.

PROPUESTA ECONOMICA

La oferta económica deberá referenciar de forma clara, tarifas y precios o sistema de precios propuestos, considerándose la variabilidad de la misma, según temporada u otros aspectos. Si aplica % de descuento o administración, hasta dos decimales. Entendiendo que los recursos de **los proyectos** ejecutados por ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD se encuentran algunos exentos de IVA y otros asumen impuesto IVA, se deberá indicar dentro de la propuesta valor antes de IVA y después de IVA. Valor agregado ofrecidos al contrato por la gestión anual de tiquetes.

Alianza por la Solidaridad suministrará la documentación requerida según decreto 1651 del seis (06) diciembre 2021, al proponente seleccionado para aquellas solicitudes que se encuentre exenta de IVA.

En la propuesta todos los costos o precios relacionados con el suministro deberán estar expresados en pesos colombianos. A cargo del proponente estarán los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de la propuesta, por lo cual la ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y/o contratación.

El valor de la propuesta y consecuentemente su pago serán pagados en pesos colombianos. Corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los costos tributarios no contemplados y otros costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del convenio, para lo cual se sugiere a los proponentes obtener asesoría calificada.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

- 1) Poseer los medios y/o capacidad para suministrar los Tiquetes Aéreos durante los 7 días a la semana, los 365 días del año.
- 2) Designar personal para atender las solicitudes de tiquetes aéreos y otros requerimientos
- 3) Garantizar la capacidad de ofrecer apoyo logístico, dado el caso que Alianza por la Solidaridad, solicite ajustes en tiquete comprados (ya sean cancelación, reprogramación de vuelos o adición en servicios, apoyo en contratación de vuelos chárter para destinos donde no haya rutas comerciales).
- 4) Establecer precio de cotización y facturación con o sin IVA según solicitud, incluyendo la tarifa administrativa.
- 5) Enviar al menos tres (3) cotizaciones de tiquetes en clase económica (siempre y cuando el destino lo permita), procurando siempre la relación costo-eficiencia, hora para vuelos nacionales y vuelos internacionales, incluyendo tallaje del equipaje e indicando el plazo máximo para mantener la reserva.
- 6) Compartir tiquetes vía correo electrónico a correo o correos designados por Alianza por la Solidaridad. El Contratista deberá informar coherente y debidamente sobre restricciones, condiciones y demás aspectos relacionados con la tarifa o precio del tiquete
- 7) Brindar diferentes líneas de atención en caso de requerir soporte en caso de inconvenientes con el tiquete o vuelo.
- 8) Gestionar reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de manera mensual de acuerdo a las condiciones y políticas de las Aerolíneas
- 9) Asesorar oportunamente a ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD respecto a las condiciones, aspectos relevantes y requisitos del destino en particular que se deben considerar a la hora de realizar el viaje (Impuestos, vacunas, visados, etc.).
- 10) Detallar e informar debidamente a ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de cada tarifa.
- 11) Hacer las gestiones pertinentes para otorgar a ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD la totalidad de los beneficios y descuentos ofrecidos por las diferentes aerolíneas, teniendo en cuenta el volumen de tiquetes solicitados.
- 12) Los sistemas de comunicación deben incluir línea de reservas y de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros (celular o fija) y correo electrónico.
- 13) Presentar mensualmente o a solicitud de la ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD reportes, con el fin de soportar las facturas presentadas de Tiquetes Aéreos volados y los Tiquetes Aéreos expedidos durante el periodo.
- 14) Facilitar el suministro de tiquetes aéreos a regiones del país en donde no operen las Aerolíneas de transporte regular.
- 15) El proveedor seleccionado deberá presentar al inicio del convenio y cada tres (03) meses certificados de aporte a sistema de seguridad social y parafiscales emitido por el revisor fiscal y representante legal.

COSTO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente convenio de suministro será la suma de hasta doscientos cincuenta millones de pesos M/cte. (\$250.000.000).

Los pagos se realizan de forma parcial de acuerdo a las solicitudes de tiquetes emitidas por el personal autorizado por parte de Alianza por la Solidaridad, estipulando corte de facturación cada 15 días (1 y 15 de cada mes), dichos pagos parciales se realizarán ocho (08) días hábiles después de cada corte de facturación.

Del valor del contrato se harán todos los descuentos que estén estipulados por la ley colombiana para el tipo de servicio prestado, entre estos le Retención en la Fuente.

El proveedor seleccionado se obligará a constituir una póliza a favor de Alianza por la Solidaridad, expedida por compañía de seguros legalmente autorizada o una entidad aseguradora legalmente autorizada para funcionar en Colombia que cubra los siguientes amparos a). De cumplimiento treinta por ciento (30%) del valor del convenio, por el termino de plazo del convenio y seis (06) meses más. b). de calidad del servicio treinta por ciento (30%) del valor del convenio, por el termino de plazo del convenio y seis (06) meses más. c) Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a personal: Los pagos de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a personal por el incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y subcontratos diferente modalidad ya sea civil o laboral por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y tres (3) años más contados a partir de la terminación del presente convenio.

d) Responsabilidad Civil Extracontractual daños o perjuicios ocasionados a terceros por el quince por ciento (15%) del valor total del convenio, y su vigencia por el tiempo que dure la ejecución del CONVENIO y cuatro (4) meses más.

ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD/ACTIONAID podrá rechazar los documentos presentados por El/La Oferente por las siguientes causas:

1. Falsedad en los documentos presentados.
2. Tachones o enmendaduras en los documentos presentados.
3. Información ilegible en los documentos presentados.
4. Otros aspectos considerados relevantes por Alianza por la Solidaridad

SE SOLICITARÁN ACLARACIONES DE LA DOCUMENTACION PRESENTADAS POR LOS/LAS OFERENTES, CUANDO ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD/ACTIONAID LO CONSIDERE NECESARIO PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y QUE ESTA ACLARACIÓN NO VAYA EN DETRIMENTO DE LA COMPETENCIA LEAL ENTRE LOS/LAS OFERENTES O QUE LAS ACLARACIONES.

ACLARACIONES DE LA PROPUESTA

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes término de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a los siguientes correos: acastro@aporsolidaridad.org y jleal@aporsolidaridad.org

Si algún proponente encuentra un error, omisión o inconsistencia en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD, con envío medio electrónico a acastro@aporsolidaridad.org y jleal@aporsolidaridad.org, Dichas solicitudes de información o aclaraciones deberán ser presentadas a más tardar dos (2) días hábiles antes del cierre del presente proceso.

En caso que la solicitud sea elegible o admitida para participar dentro del proceso de selección, pero carezca de información complementaria, ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD, se comunicará con la organización o proponente para que suministre la información adicional pertinente.

COMUNICACIONES

ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD dirigirá información o solicitudes a los proponentes a través de correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice prontitud al proceso.

Las propuestas deberán ser enviadas a través de los correos electrónicos acastro@aporsolidaridad.org y jleal@aporsolidaridad.org, conforme a la información suministrada anteriormente en los presentes términos de referencia.

No se tendrá por recibidas las propuestas enviadas en forma incorrecta, que no sean recibidas dentro del plazo establecido o que no sean enviadas a los correos electrónicos referenciados.

CONDICIONES DE LA OFERTA

- El convenio tendrá una duración de doce meses (12) meses contados a partir de la firma.
- El período de validez de las ofertas es de **sesenta (60)** días calendario, contados desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación.
- La **fecha límite para entregar las propuestas** será hasta el jueves 31 de marzo de 2022 hasta las 23:59.
- Solo se recibirán propuestas o aplicaciones vía email y en los correos señalados para ello.
- La propuesta debe enviarse en documento(s) Formato PDF
- El/la oferente que resulte ganador/a, se le notificará por vía email a más tardar el día 05 de abril y se le entregará el modelo de convenio por este mismo medio, tendrá a partir de la recepción del convenio definitivo, tres (3) días hábiles , para que confirme y así mismo realice la entrega en las instalaciones de Alianza por la Solidaridad el convenio firmado en original (inicialmente deberá enviarlo escaneado con la firma original en PDF a los correos referenciados anteriormente). La no respuesta de el/la oferente ganador/a en el tiempo estipulado en la notificación indicará que no está interesado en suscribir el convenio y Alianza por la Solidaridad procederá a suscribir el convenio con el/la oferente que quedo en segundo lugar en la evaluación del procedimiento.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las empresas u organizaciones que se encuentren interesadas en la presente convocatoria deberán presentar la siguiente documentación:

1. Propuesta económica desglosando los costos.
2. Soportes o certificaciones de experiencia comercial que avalen lo requerido.

PERFIL DEL PROPONENTE

1. RUT actualizado que contenga el código de la actividad que ampare el tipo de servicio solicitado.
2. Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 30 días de expedición.
3. Copia Cedula de Ciudadanía de Representante Legal o persona natural
4. Acta de conformación donde se definan claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en el caso de que se presenten uniones temporales o consorcios.
5. Certificado Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado Fiscal Expedido por la Contraloría General de la Nación.
7. Soportar con certificación sistema de distribución global de reservas
8. Certificación inscripción en el registro nacional de turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio.

9. Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados, ultimo corte contable año 2021 (según sea su periodicidad de corte: Anual o semestral)

10. Certificado Cuenta Bancaria no mayor a 3 meses.

REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACION
Calidad del participante – cumplimiento del perfil proponente	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia acreditada. - Documentos de Representación Legal (RUT actualizado, certificado Cámara de Comercio no mayor a 30 días de expedición y copia de Cedula del Representante Legal).
Capacidad Jurídica y Financiera	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Cámara de Comercio - Certificado Antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación. - Certificado fiscal expedido por la Contraloría. - Cedula Representante Legal. - Estados Financieros ultimo corte contable (según políticas internas del proponente). - Póliza de seriedad de la oferta - Acta de conformación donde se definan claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en el caso de que se presenten uniones temporales o consorcios. - Certificación de cuenta bancaria no mayor a tres meses.
Documentos Solicitados	<ul style="list-style-type: none"> - Los anteriores documentos y demás solicitados en el apartado Documentación Requerida.

EVALUACION DE LA OFERTA

	CRITERIOS EVALUACION	VALORACION HASTA
1. PROPUESTA ECONOMICA Puntaje Máximo: 45 puntos	Detalle del valor presentado en cuanto a tarifas, impuestos y otros costos.	05 puntos
	Valor presentado/ porcentaje de intermediación propuesto	40 puntos
2. PROPUESTA TECNICA DEL PRODUCTO Puntaje Máximo: 45 puntos	Características/especificaciones del suministro de tiquetes aéreos ofertados, incluido su cubrimiento geográfico.	10 puntos
	Tiempos de respuesta a solicitudes de cotización y Expedición de tiquete(s)	15 puntos
	Plazos de pago	15 puntos
	Propuesta con servicios complementarios o que representen valor agregado para el contratante Beneficios por volumen de tiquetes aéreos	05 puntos
3. EXPERIENCIA DE EMPRESA U ORGANIZACION Puntaje Máximo: 10 puntos	Acreditación experiencia acorde al objeto de los TDR con certificados y/o soportes.	De 4 a 6 años 04 puntos
		Mayor a 6 años 10 puntos

LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DE ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONVENIO ALGUNO. DE IGUAL MANERA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA SU ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE INCUMPLIMIENTO ALGUNO.

Alianza por la Solidaridad Member of Action Aid se compromete a prevenir cualquier tipo de comportamiento no deseado en el trabajo, el acoso sexual, la explotación y el abuso sexual, la falta de integridad y /o mala praxis financiera; Esperamos que todo nuestro personal, los y las voluntari@s, practicantes, contratistas, etc., compartan este compromiso y nuestro código de conducta, así como otras políticas relacionadas. Sólo aquell@s que compartan nuestras creencias y código de conducta serán seleccionad@s para trabajar para nosotros.